



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a tres de noviembre de dos mil veintidós. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D^a. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

<u>Nº Orden</u>	<u>Expresión del asunto</u>
Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
Punto 3º	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
Punto 4º	Expediente 4837/2021. Ampliación de granja avícola con una capacidad actual de 32.400 plazas de pollos para carne (Broilers) hasta una capacidad final de 54.500 plazas.
Punto 5º	Expediente 910/2022. Ejecución modificado de demolición de almacén y construcción de nuevo almacén para uso privado.
Punto 6º	Expediente 1691/2022. Licencia de obra y actividad para planta de compostaje.
Punto 7º	Expediente 5820/2022. Demolición de edificación, ampliación y reforma de vivienda y garaje.
Punto 8º	Expediente 6453/2022. Autorización demanial de uso a la Consejería de Educación.
Punto 9º	Expediente 6187/2022. Banco de Alimentos 2022.
Punto 10º	Expediente 2664/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
Punto 11º	Expediente 3375/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
Punto 12º	Expediente 3458/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
Punto 13º	Expediente 3571/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
Punto 14º	Expediente 3988/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
Punto 15º	Expediente 4570/2021. Gratificación económica por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.
Punto 16º	Expediente 836/2022. Gratificación económica Localizaciones a personal de la Policía Local.
Punto 17º	Expediente 3569/2022. Gratificación económica por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.
Punto 18º	Expediente 6456/2022. Gratificación económica por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.
Punto 19º	Asuntos de trámite y protocolo

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	03/11/2022 14:14
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/11/2022 13:23



h01471cf7933031260b07e63b0b0d171

- Punto 20º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
Punto 21º Asuntos de urgencia
Punto 22º Ruegos, preguntas e interpelaciones

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de octubre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2022.

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

No se presentan.

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 24 de octubre hasta el 27 de octubre de 2022.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 4837/2021. Ampliación de granja avícola con una capacidad actual de 32.400 plazas de pollos para carne (Broilers) hasta una capacidad final de 54.500 plazas.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 910/2022. Ejecución modificado de demolición de almacén y construcción de nuevo almacén para uso privado.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

6.-Expediente 1691/2022. Licencia de obra y actividad para planta de compostaje.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

7.-Expediente 5820/2022. Demolición de edificación, ampliación y reforma de vivienda y garaje.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.-Expediente 6453/2022. Autorización demanial de uso a la Consejería de Educación.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“Visto el escrito procedente de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Nº Registro: 2022-10276 25/10/2022), mediante el cual comunica que con motivo de la finalización de la autorización demanial de uso para el adecuado desarrollo de la oferta formativa de idiomas de régimen especial en el municipio de Fuente Álamo y termina solicitando que se vuelva a conceder dicha autorización a favor de la Consejería de Educación con destino a la continuidad de la formación de idiomas de régimen especial, hasta el 31 de agosto de 2025.

Vista la necesidad de seguir prestando este servicio fundamental en nuestro Municipio.

En base a lo anterior, a la Junta de Gobierno Local se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Conceder autorización demanial de uso a favor de la Consejería de Educación sobre los bienes de dominio público municipal ubicados en la primera planta del edificio sito el complejo de dependencias municipales ubicado en C/ Libertad, n.º 14 de Fuente Álamo, destinados a la impartición de las enseñanzas de Escuelas Oficiales de Idiomas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El régimen económico a que queda sujeta la autorización, no supone contraprestación económica alguna para la Consejería de Educación, pero sí conlleva contraprestación jurídica que consiste

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	03/11/2022 14:14
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/11/2022 13:23

en proporcionar el profesorado necesario para el desarrollo de la formación, así como asumir la gestión académica y administrativa de las enseñanzas, con los costes que de ello se deriven.

Asimismo, garantizará en el municipio de Fuente Álamo una oferta de Escuelas Oficiales de Idiomas adecuada a la demanda y necesidades existentes, en el contexto de la planificación global de esta formación para el conjunto de la comunidad.

Segunda. El Ayuntamiento de Fuente Álamo asume los costes derivados de la utilización de los espacios destinados al desarrollo de la formación de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Tercera. La Consejería de Educación se compromete a utilizar los bienes según su naturaleza y a entregarlos en el estado en que los recibe.

Cuarta. La Consejería de Educación acepta, sin derecho a indemnización, la revocación unilateral, por parte del Ayuntamiento de Fuente Álamo, de la autorización del uso total o parcial de los espacios indicados en el antecedente primero, por razones de interés público, cuando esta autorización resulte incompatible con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzca daños en el dominio público, impida su utilización para actividades de mayor interés público o menoscabe el uso general.

Quinta. El Ayuntamiento de Fuente Álamo se reserva la facultad de inspeccionar los espacios objeto de autorización, para garantizar que son usados de acuerdo con los términos previstos en la presente autorización.

Sexta. El periodo de la autorización será de cuatro años, que coincidirá con los cursos escolares 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025, con una vigencia hasta el 31 de agosto de 2025, si no concurre alguna de las causas de extinción previstas en esta autorización o en la legislación vigente.

Séptima. La presente autorización será objeto de extinción en los supuestos previstos en el artículo 100 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y, además, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas.
- Por razones de utilidad pública.
- Cualquier otra causa prevista en la legislación vigente”.

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

9.-Expediente 6187/2022. Banco de Alimentos 2022.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

10.-Expediente 2664/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

11.-Expediente 3375/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

12.-Expediente 3458/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

13.-Expediente 3571/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

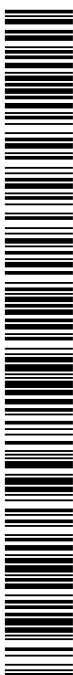
A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

14.-Expediente 3988/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	03/11/2022 14:14
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/11/2022 13:23



h01471cf7933031260b07e63b0b0d171

15.-Expediente 4570/2021. Gratificación económica por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

16.-Expediente 836/2022. Gratificación económica Localizaciones a personal de la Policía Local.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

17.-Expediente 3569/2022. Gratificación económica por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

18.-Expediente 6456/2022. Gratificación económica por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

19.-Asuntos de trámite y protocolo

No se presentan.

20.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia

No se presentan.

21.-Asuntos de urgencia

No se presentan.

22.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y treinta y cinco minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	03/11/2022 14:14
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/11/2022 13:23

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

